

USHUAIA, 29 de octubre de 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

El recurso de aclaratoria presentado por la agente María Alicia Ponce, Legajo N° 233, contra la Resolución N° 72/2020 SSA-SGCAJ con el objeto de solicitar se aclare el carácter de su traslado al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo N° 2 del Distrito Norte, peticionando se especifique que el mismo trasunta carácter definitivo.

Que en función de lo expuesto, resulta relevante destacar que efectivamente el traslado fue de modo definitivo, pues contrariamente a lo que se sugiere en el recurso, la falta o ausencia de consignación expresa de la provisoriedad supone que el mismo reviste carácter definitivo.

Refuerza lo expuesto el hecho de que el referido acto fue dispuesto por resolución conjunta de estas Secretarías, en función de las facultades otorgadas mediante las Resoluciones STJ N° 176/18 y 08/19, lo que sólo es necesario en los traslados definitivos.

Que no obstante ello, y atento a la inquietud manifestada por la agente, resulta adecuado hacer saber lo aquí dispuesto.

Los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVEN:**

1º) **HACER SABER** a la agente María Alicia Ponce, Legajo N° 233, que su traslado al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, fue dispuesto con carácter definitivo.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

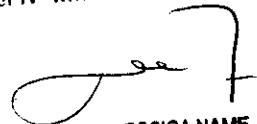


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 88/2020...



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia